

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARÍA, BOYACÁ

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 del C.G. del P TRASLADO TYBA No. 023

Radicado	Naturaleza	Demandante/ Interesados	Demandado/ Causante	Fecha Inicial	Fecha Final	CNO	FIO	Asunto
2013-00010-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Hernesto Parra Orjuela y José Rodrigo Diaz Vargas	19-10-2021	21-10-2021	1	90	Traslado liquidación del crédito artículo 446 C.G. del P.
2019-00032-00	Sucesión	Ángel Armando López Barela y Jhon Jairo Varela	Ana Betulia Varela Martin (Q.E.P.D.)	19-10-2021	21-10-2021	1	150	Traslado solicitud de requerimiento presentado por apoderado

La presente lista se mantendrá a disposición de las partes a través de la plataforma micrositio web de este Juzgado por el término de un (1) día siendo hoy quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021) y los términos correrán desde el día siguiente.

(Secretario firma al final de manera electrónica)

Firmado Por:

Diego Julian Manosalva Pinto
Secretario Municipal

Carrera 3 No 5 – 20 Santa María - Boyacá, Colombia
Celular: 3114459351 - Email: j01prmpalsmaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Maria - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c37924bec44b67bc4d4f6263c17c542b1f5eef699c709382d67ef28cda47cf1**

Documento generado en 14/10/2021 09:57:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>